



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL INSTITUT MUNICIPAL D'EDUCACIÓ I BIBLIOTEQUES (IMEB), ORGANISMO AUTÓNOMO DEL AJUNTAMENT DE CALVIÀ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

PRIMERA.- Objeto del Acuerdo Marco: Este Acuerdo Marco tiene por objeto el suministro y distribución de productos de alimentación a las Escuelas Municipales de Educación Infantil de Calvià, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas, y el establecimiento del procedimiento para su adquisición, mediante contratos basados en este acuerdo, con un plazo de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente al de la formalización.

SEGUNDA.- Definición, contenido y condiciones de ejecución de los trabajos.

El expediente consta de los siguientes lotes, especificados en el ANEXO del presente Pliego :

LOTE 1: CARNE FRESCA, DERIVADOS Y HUEVOS

LOTE 2: PESCADO Y PRODUCTOS CONGELADOS

LOTE 3: FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS

LOTE 4: PAN

LOTE 5: BEBIDAS Y ACEITES

IMEB Ajuntament de Calvià
C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1
07184 Calvià (Illes Balears)
Tel. 971 139 139
Fax. 971 139 159
imeb@calvia.com
www.calvia.com



LOTE 6: PRODUCTOS DE DESPENSA

LOTE 7: YOGURES

El adjudicatario no podrá ceder, traspasar, subcontratar o subarrendar el suministro objeto de este contrato, ni parcial ni totalmente.

En el ANEXO II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se relacionan, para cada lote, los productos que lo componen así como la cantidad estimada a suministrar durante la vigencia del Acuerdo marco, de doce meses (12). La cantidad es orientativa, tomando como referencia el consumo medio mensual durante el período comprendido entre el mes de julio a octubre de 2013 de los mismos productos que conforman los lotes del contrato de referencia.

Los licitadores deberán ofertar a lotes completos, en precios unitarios con tres decimales, haciendo constar en el ANEXO II del PCAP "Oferta económica" el precio unitario ofertado (excluido IVA), el tipo de IVA aplicable, el importe resultante de aplicar el tipo de IVA al precio unitario ofertado, y el precio unitario ofertado total por producto con el IVA aplicado incluido.

Todos los productos se ajustarán a lo prescrito en el Código Alimentario Español (C.A.E), en la legislación alimentaria vigente de aplicación, tanto en lo referido a seguridad alimentaria como lo referido a identificación e información de los productos.



En todo caso deberán suministrarse productos de la misma categoría ofertada o superior, y en caso de sustituir productos inicialmente definidos en la oferta, y recogidos en contrato, deberá fundamentarse y ser aceptado por la gerencia de este Instituto.

El IMEB se reserva la comprobación, en el momento de la recepción de los productos, de las especificaciones técnicas de los artículos y de la inclusión de ofertas aceptadas por el órgano de contratación.

No se admitirán productos cuya fecha de caducidad esté próxima al día de ser recibida, ni aquellos cuyos envases no se encuentren en perfecto estado.

En relación al formato, etiquetado, envasado, higiene, transporte, almacenamiento, se deberá cumplir con la normativa vigente. Salvo en aquellos productos en que no se especifique, se podrá ofertar en diferentes modalidades de envasado.

La cuantía del presupuesto base de licitación, total y por cada uno de los lotes, establece el límite máximo del gasto, y se ha calculado tomando como referencia un número estimado de unidades que no se definen de forma exacta (calculadas a partir del consumo medio mensual durante el período comprendido entre el mes de julio a octubre de 2013 de los mismos productos que conforman los lotes del contrato de referencia), ya que este suministro está supeditado a las necesidades del servicio.



En relació al gasto máximo de contrato, el pago de precio se realizará, una vez efectuada la entrega de los productos, mediante pagos por mensualidades.

Los productos se entregarán en las fechas y en las cantidades que se soliciten desde el Institut Municipal d'Educació i Biblioteques, a través de la persona o personas en quien delegue esta función la gerencia.

Los productos serán entregados en cada uno de los centros que se recogen en el PCAP:

Escuela de Educación Infantil de Calvià.

Plaça Església, 1 (Calvià)

Escuela de Educación Infantil de Palmanova.

C. José Maria Cuadrado, 9 (Palmanova)

Escuela de Educación Infantil de Magaluf.

C. Coloms, 17 (Magaluf)

Escuela de Educación Infantil "Ocell del Paradís" de Son Ferrer.

C. Ocell del Paradís, 113 A (Son Ferrer)

Escuela de Educación Infantil de Bendinat.

C. de Ses escoles s/n (Bendinat)

Escuela de Educación Infantil "Es Molinet" de Santa Ponça (Urb. Galatzó).

Crt. Santa Ponça – Calvià s/n (Santa Ponça)



Escuela de Educación Infantil “Es Vedellet” de El Toro.

Avda Neptuno, 59 (El Toro)

Escuela de Educación Infantil “Es Picarol” de Peguera.

C. Pins, 16 (Peguera)

Escuela de Educación Infantil de Santa Ponça.

C. Puig Blanc, 28 (Santa Ponça).

Escuela de Educación Infantil “Na Burguesa” de Son Caliu. C. Saragossa, 4-6 (Son Caliu):

- Del lote 1 (carne fresca, derivados y huevos): solo “paleta de york”.
- Del lote 3 (frutas, verduras y hortalizas): frutas y de verdura solo “tomate”
- Del lote 4 (pan): pan
- Del lote 6 (productos de despensa): solo “galleta tipo maría”

Los pedidos se realizarán semanalmente en el caso de los lotes 1, 2, 3, 4 y 7, y quincenalmente en el caso de los lotes 5 y 6, en función de la previsión de cocina, el menú, las indicaciones de la nutricionista, o el número y grupo de edad de alumnos/as por centro.

La adquisición de los productos contratados se realizará de forma gradual. Las entregas, que se efectuarán en un plazo máximo de 72 horas, se distribuirán de la siguiente forma:



Los lunes en todos los centros.

LOTE 1: CARNE FRESCA, DERIVADOS Y HUEVOS

LOTE 2: PESCADO Y PRODUCTOS CONGELADOS

LOTE 3: FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS FRESCAS

LOTE 7: YOGURES

Los martes y jueves en todos los centros.

LOTE 4: PAN

Los jueves (primero y tercero de cada mes) en todos los centros.

LOTE 5: BEBIDAS Y ACEITE (*)

LOTE 6: PRODUCTOS DESPENSA

(*) El producto "Agua" del mes de junio a septiembre, ambos inclusive, se servirá semanalmente.

El horario de entrega será de las 8:30 a las 11 horas, salvo en casos excepcionales o de urgencia.

Los productos serán transportados por la empresa adjudicataria, única responsable de dicho transporte, que utilizará vehículos propios, con las autorizaciones correspondientes exigibles en su caso (Tarjeta de transporte y ITV, así como pago de tributos al día), conducidos por trabajadores de la empresa, que deberá cumplir en todo momento con la legislación laboral, de Seguridad Social y de prevención de riesgos laborales.



El licitador deberá presentar declaración responsable conforme al modelo ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El personal de la empresa adjudicataria responsable del transporte también lo será de efectuar las descargas de los mismos y la colocación de los productos donde el personal de cada centro de trabajo lo determine. Junto con los productos hará entrega del albarán correspondiente.

TERCERA.- Forma de pago

Transferencia bancaria. El pago del precio de contrato se realizará, una vez producida la entrega de los productos requeridos, previa presentación de facturas mensuales.

El precio de los productos a facturar se corresponderá con el de la fecha de entrega, aplicadas las ofertas si procede, una vez conformadas por la Gerente del IMEB o por el técnico responsable, y de acuerdo con la prestación real de los servicios realizados.

Las facturas emitidas deberán contener toda la información necesaria para su correcta interpretación: Datos del suministro: Nombre y dirección; Fecha del suministro; Precio de referencia de cada producto, sin IVA para esa fecha de entrega; Descuento aplicado, según contrato; Impuestos sobre venta a minoristas; Otras Tasas e impuestos legalmente aplicables; Precio total facturado; Importe IVA; Copia del albarán de entrega.



El IMEB suspenderá la tramitación de las facturas que incumplan cualquiera de los requisitos expresados o que contenga datos que considere erróneos y procederá a la devolución de las mismas para su corrección.

CUARTA.- Dirección de los trabajos

El IMEB, a través de la Gerente del IMEB o persona/s en quien delegue, realizará la dirección y el seguimiento del suministro. La empresa adjudicataria tendrá que nombrar un responsable que se coordinará con el IMEB para el seguimiento del contrato. La supervisión y comprobación de la entrega de suministros corresponde a cada centro.

Con la finalidad de conseguir un adecuado funcionamiento del suministro, se establecerán los siguientes espacios de regulación:

- La entidad adjudicataria designará un responsable de la empresa que, junto con el técnico designado por el IMEB, supervisará el funcionamiento del suministro. Con esta finalidad se establecerá un espacio de seguimiento mensual. Se contempla también la posibilidad de que se efectúen por ambas partes los contactos que se consideren convenientes.
- Cualquier cambio o propuesta no previsto en el contrato, recogido en los PCAP o en estos Pliegos, tendrá que ser aprobado por el IMEB.



QUINTA.- Inspección de los trabajos

En el caso de que la calidad de los productos ofertados, no quede suficientemente acreditada en la oferta, podrán solicitarse muestras a presentar en el centro de trabajo que se indique por la gerencia o persona en quien delegue.

El IMEB se reserva el derecho a comprobación, en el momento de la recepción de los productos, de la calidad de los artículos que, como mínimo, debe ser coincidente al especificado en los PCAP. En el caso de detectarse anomalías ésta será inmediatamente subsanada por el adjudicatario, con el fin de preservar el normal funcionamiento de cada centro.

Por otro lado, el IMEB fijará los sistemas de control que estime oportunos para garantizar el adecuado suministro de los productos.

En el caso de que los productos no se entreguen en el sitio convenido, en el plazo acordado o en las condiciones establecidas en contrato, el IMEB se reserva el derecho a adquirir en el mercado los productos requeridos, haciéndose cargo la empresa adjudicataria de la factura del nuevo proveedor, cargando al IMEB como máximo el precio contratado.



El adjudicatario se verá obligado a aplicar sistemas de control basados en análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC), de acuerdo con el Reglamento CE/852/2004 de 29 de abril relativo a la higiene de productos alimentarios.

Calvià, 18 de junio de 2014

La Gerente del IMEB

Marta Picornell Yanes

IMEB Ajuntament de Calvià
C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1
07184 Calvià (Illes Balears)
Tel. 971 139 139
Fax. 971 139 159
imeb@calvia.com
www.calvia.com



ANEXO

LOTE 1: CARNE FRESCA, DERIVADOS Y HUEVOS

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO (12 meses)
PREPARADO CARNE PICADA	Producto fresco. Mezcla de ternera y cerdo. CALIDAD EXTRA ó I (Sin Gluten)	kg	250
CARCASAS POLLO	Producto fresco, calidad extra, primera marca, limpio.	kg	270
GALLINA	Producto fresco, calidad extra, primera marca. Peso aproximado: 1,5 kg	UNIDAD	35
PECHUGAS DE POLLO	Producto fresco. Limpia, sin piel ni hueso. CATEGORÍA A	Kg	1100
POLLO	Producto fresco. Tamaño grande (2,5-3 kg) CATEGORÍA A	UNIDAD	545
TERNERA	Producto fresco. Cortada en filetes. Pieza cola cadera o babilla CALIDAD EXTRA ó I	Kg	120
PALETA DE YORK	CALIDAD EXTRA (Sin gluten, Sin lactosa) ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	kg	115
HUEVOS	Tamaño mediano. M Pedido mínimo 2,5 docenas. CÓDIGO DE CRÍA: 1	DOCENA	1840

LOTE 2: PESCADO Y PRODUCTOS CONGELADOS

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO (12 meses)
RAPE (cabeza)	Producto congelado. Cabeza de rape.	Kg	750
RAPE (cola)	Producto congelado. Cola de rape. Tamaño mediano.	Kg	500
FILETE MERLUZA O LENGUADO	Producto congelado. Sin espina. En filetes 100/150. Precio producto descongelado.	Kg	2600
CEBOLLA	Producto congelado. Troceada.	Bolsa 2,5 Kg	160
ENSALADILLA	Producto congelado. Verdura troceada: zanahoria, patata, judías y guisante.	Bolsa 2,5 Kg	150
GUISANTES	Producto congelado.	Bolsa 2,5 Kg	230
JUDIA	Producto congelado. Troceada.	Bolsa 2,5 Kg	800

IMEB Ajuntament de Calvià
 C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1
 07184 Calvià (Illes Balears)
 Tel. 971 139 139
 Fax. 971 139 159
 imeb@calvia.com
www.calvia.com



LOTE 3: FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO (12 meses)
ALBARICOQUES	Fresca, de temporada. CATEGORÍA EXTRA ó I CALIBRE 35-40 mm	kg	130
FRESAS	Fresca, de temporada. Piel brillante, firme, roja y uniforme en su punto de maduración. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	570
KIWIS	Fresco. Firmes. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	250
LIMÓN	Fresco. Cáscara fina. Tamaño mediano, buen zumo. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	70
MANZANA GOLDEN	Fresca. Sabor dulce. CATEGORÍA EXTRA ó I CALIBRE 75 mm	Kg	2550
MELOCOTÓN	Fresco. De temporada. Sabor dulce. CATEGORÍA EXTRA ó I CALIBRE 65 mm	Kg	120
MELÓN	Fresco. En su punto de madurez. VARIEDAD GALIA CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	1300
NARANJA NAVEL	Fresca. De temporada. Sabor dulce. CATEGORÍA EXTRA ó I DIÁMETRO 10-12	Kg	420
NARANJA MALLORQUINA	Fresca. De temporada. Sabor dulce. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	650
NECTARINA	Fresca. De temporada. Sabor dulce. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	45
PERAS BANQUILLA	Fresca. CATEGORÍA EXTRA ó I CALIBRE 75 mm	Kg	450
PERA CONFERENCIA	Fresca. CATEGORÍA EXTRA ó I CALIBRE 75 mm	Kg	3200
PLATANOS PRIMERA	Variedad plátano Cavendish (canarias) Piel amarilla delgada. PESO UNIDAD 100-120 g Aprox.	Kg	7900
SANDIA	Fresca. De temporada. Variedad sin pepita. CATEGORÍA EXTRA ó I TAMAÑO 5 ó 6 (1,5-3 Kg)	Kg	750
UVA	Fresca. De temporada. Variedad sin pepita. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	150
ACELGAS	Fresca. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Unidad (Manojo)	420
AJO BLANCO	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	90
APIO	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Unidad (Manojo)	250

IMEB Ajuntament de Calvià
C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1
07184 Calvià (Illes Balears)
Tel. 971 139 139
Fax. 971 139 159
imeb@calvia.com
www.calvia.com



DENOMINACIÓ DEL PRODUCTO	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO (12 meses)
BERENJENA	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	60
BONIATO ROJO	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	25
CALABACINES VERDES	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	1900
CALABAZA	Fresca. Nacional CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	2300
CEBOLLAS	Fresca. CATEGORÍA EXTRA ó I. Bolsa 8 Kg.	Kg	1800
COL	Fresca. Nacional CATEGORÍA EXTRA ó I	UNIDAD	150
ESPINACAS	Fresca. Nacional CATEGORÍA EXTRA ó I	Unidad (Manejo)	550
LAUREL	Fresca. Nacional CATEGORÍA EXTRA ó I	Unidad (Manejo)	15
LECHUGA Iceberg	Fresca. Nacional CATEGORÍA EXTRA ó I	Unidad	90
NABOS	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	15
PATATAS	Limpia, fácil pelado, lisas, compactas, buen sabor. Bolsas de 5 Kg / 25 Kg	Kg	2350
PEPINOS	Frescos. Tipo español. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	60
PEREJIL	Fresco. Color verde fuerte. CATEGORÍA EXTRA ó I	Unidad (Manejo)	190
PIMIENTO ROJO	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	250
PIMIENTO VERDE Italiano	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	250
PUERROS	Fresco. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I	Unidad (Manejo)	950
TOMATES Daniela	Fresco. Firme para ensalada. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	1110
TOMATES Daniela	Fresco. Maduro. CATEGORÍA EXTRA ó I	Kg	900
ZANAHORIAS	Fresca. Nacional. CATEGORÍA EXTRA ó I. Bolsas de 5 Kg.	Kg	2380

LOTE 4: PAN

DENOMINACIÓ DEL PRODUCTO	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO (12 meses)
PANECILLO	Tipo viena. Piezas de 40 gramos, elaboradas el mismo día. No precocido.	UNIDAD	40000

IMEB Ajuntament de Calvià
 C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1
 07184 Calvià (Illes Balears)
 Tel. 971 139 139
 Fax. 971 139 159
 imeb@calvia.com
www.calvia.com



LOTE 5: BEBIDAS Y ACEITES

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO (12 meses)
ACEITE DE OLIVA	Sin aditivos, 100% aceite de oliva suave, 0,4º acidez.	Garrafa de 5 litros	65
ACEITE DE GIRASOL	Sin aditivos, 100% girasol.	Garrafa de 10 litros	218
VINAGRE	De vino blanco.	Paquete de 12 botellas de 1 litro	20
AGUA	Agua mineral natural de mineralización débil. Envase plástico.	Garrafa de 5 litros	10500

LOTE 6: PRODUCTOS DE DESPENSA

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO (12 meses)
ARROZ	CALIDAD EXTRA ó I. Envase de 1 Kg.	Kg	450
AZÚCAR	Azúcar blanquilla. Envase de 1 Kg.	Kg	400
FIDEO PERLA	Primera marca. Gruesos de trigo duro. CALIDAD SUPERIOR SIN HUEVO ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	Bolsa 5 Kg	110
FIDEO Nº 0	Primera marca. Finos de trigo duro. CALIDAD SUPERIOR SIN HUEVO ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	Bolsa 5 Kg	45
GALLETAS MARIA	Galleta tipo maría. Primera marca. Caja de 200 paquetes individuales con 5 unidades	Caja de 200 paquetes individuales con 5 unidades	140
GARBANZOS Cocido	CATEGORÍA EXTRA SIN GLUTEN	Bote 2,5 kg	125
GARBANZOS Cocido	CATEGORÍA EXTRA SIN GLUTEN	Bote ½ kg	60
GARBANZO Seco	CATEGORÍA EXTRA	Bolsa 5 Kg	160
HARINA RESPOSTERÍA	Harina de trigo de fuerza. Primera marca. Envase de 1 Kg.	Kg	470
LENTEJA PARDINA SECA	CATEGORÍA EXTRA. Envase 5Kg.	Kg	130
LEVADURA	Primera marca. Caja de 4 sobres.	Caja de 4	450

IMEB Ajuntament de Calvià
 C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1
 07184 Calvià (Illes Balears)
 Tel. 971 139 139
 Fax. 971 139 159
 imeb@calvia.com
www.calvia.com



DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO (12 meses)
		sobres.	
TOMATE TRITURADO	Primera marca. Calidad extra. Sabor tradicional. SIN GLUTEN ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	Unidad (Lata 800g)	310
TOMATE TRITURADO	Primera marca. Calidad extra. Sabor tradicional. SIN GLUTEN ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	Unidad (Lata 4 kg)	290
SAL	Sal común yodada seca. Fina. Envase de 5 Kg.	1 Kg	180
SOPA ESTRELLITA	Primera marca. CALIDAD SUPERIOR SIN HUEVO ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	Bolsa 5 kg	40
SOPA MARAVILLA	Primera marca. CALIDAD SUPERIOR SIN HUEVO ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	Bolsa 5 kg	28
SOPA PIÑONET	Primera marca. CALIDAD SUPERIOR SIN HUEVO ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	Bolsa 5 kg	40
PRODUCTOS DIVERSOS: Especia canela	Primeras marcas. SIN GLUTEN ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	UNIDAD (bote pequeño)	30

LOTE 7: YOGURES

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	Especificaciones técnicas	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO (12 meses)
YOGUR NATURAL (c/azúcar)	Primera marca. Azucarado. SIN GLUTEN ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	UNIDAD	22400
YOGUR NATURAL (sin/azúcar)	Primera marca. Sin azúcar. SIN GLUTEN ADJUNTAR FICHA TÉCNICA*	UNIDAD	500